

Santiago, 29 de abril de 2021

Señores Comisión para el Mercado Financiero **PRESENTE** 

### **HECHO ESENCIAL**

# Fondo de Inversión Larraín Vial Landmark Real Estate VIII Administrado por Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

En virtud de lo establecido en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18° de la Ley N° 20.712, debidamente facultado y en representación de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "<u>Administradora</u>"), sociedad administradora del Fondo de Inversión Larraín Vial Landmark Real Estate VIII (el "<u>Fondo</u>"), vengo en comunicar a ustedes como hecho esencial que el Directorio de la Administradora en sesión celebrada con fecha 29 de abril de 2021, acordó citar a las siguientes asambleas del Fondo (las "<u>Asambleas</u>"), a celebrarse el día 13 de mayo de 2021, en Avenida El Bosque Norte 0177, piso 4, comuna de Las Condes, Santiago:

- A) Asamblea Ordinaria de Aportantes, a celebrarse el día 13 de mayo de 2021 a las 13:00 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  - 1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo y aprobar los estados financieros correspondientes;
  - 2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración, si correspondiere;
  - 3. Aprobar el presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
  - 4. Designar a la empresa de auditoría externa del Fondo, entre aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero;
  - 5. Designar al o los peritos valorizadores independientes que se requieren para valorizar las inversiones del Fondo; y
  - 6. Cualquier asunto de interés común de los Aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria.



- B) Asamblea Extraordinaria de Aportantes, a celebrarse el día 13 de mayo de 2021, a las 13:30 horas, con el fin de tratar en ella las siguientes materias:
  - 1. Acordar la modificación del numeral 2.2 del número TRES. "Remuneración de cargo del Fondo", del Título VI "Series, Remuneraciones, Comisiones y Gastos", del reglamento interno del Fondo; y
  - 2. Adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

### DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en las Asambleas, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

# PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA

En consideración a lo dispuesto por la Comisión para el Mercado Financiero en la Norma de Carácter General N° 435 y en el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, se informa a los Aportantes que podrán participar y votar en las Asambleas por medios tecnológicos.

Más detalles respecto de los mecanismos para conectarse al sistema de videoconferencia, serán enviados por correo electrónico a cada uno de los Aportantes.

## CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de las Asambleas, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



# Claudio Yáñez Fregonara Gerente General LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

cc. Bolsa de Comercio de Santiago. Bolsa Electrónica de Chile.